



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA 11 de febrero de 2025.		Hora Inicio 07:40 a.m.	Hora de Terminación 11:32 p.m.		SITIO https://unad-edu-co.zoom.us/rec/play/			
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		Q	REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos								
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR (Presidente)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 12 – A	Abril	Mayo	Junio	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Claudia Rodríguez Rodríguez	Líder de la Cadena Formativa de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Lucas Gómez García	Líder del Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Stephanie Betancourt	Docente de la Escuela de Ciencias Jurídica y Políticas.
Maciel Castillo	Docente de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	----------------------------------

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 15 de enero de 2025.
4. Presentación de proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Psicología Resolución No. 12986 del 6 de julio de 2022 de la UNAD en Colombia y el programa Bachelor of Arts in Social Psychology de la seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por los correspondientes títulos académicos de la UNAD Colombia y de la seccional UNAD Florida. (ECSAH) (Duración de exposición 10 minutos)
5. Presentación para aval de la siguiente solicitud de comisión de servicios al exterior, presentada por la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)
- Docente Sixto Enrique Campaña Bastidas
- Docente Roberto Mauricio Cárdenas Cárdenas
6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior (VIACI y Escuelas) (Duración de exposición 20 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

7. Presentación para aval del programa de Ciencias Política, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de renovación ante el Consejo Superior, y la aprobación de su plan de transición. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)
8. Presentación para aval del programa de Técnico Profesional en Agricultura de Precisión, adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ITP) (Duración de exposición 15 minutos)
9. Presentación para aval del programa de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)
10. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 001 del 15 de enero de 2025.
2. Acuerdo No. 001 del 11 de febrero de 2025, por el cual se homologan cursos académicos del programa de Psicología Resolución No. 12986 del 6 de julio 2022 de la UNAD en Colombia y el programa Bachelor of Arts in Social Psychology de la seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por los correspondientes títulos académicos de la UNAD Colombia y de la seccional UNAD Florida.
3. Certificación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD.
4. Comisión de servicios al exterior – respecto de los 2 docentes:
 - Formato de movilidad
 - Carta dirigida al señor Rector
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Acta de compromisos
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación
5. Acuerdo 002 del 11 de febrero de 2025, Por el cual se inactivan los programas Tecnológicos y Profesionales de las escuelas ECACEN - Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, ECAPMA - Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, ECBTI - Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, ECEDU - Escuela de Ciencias de la Educación, ECISA Escuela de Ciencias de la Salud, ECSAH - Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
6. Acuerdo 29 del 07 de febrero de 2025, Por el cual se avala la inactivación del programa Tecnología en Gestión Industrial Resolución 16616 de 2013 de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
7. Acuerdo 29 del 07 de febrero de 2025, Por el cual se avala la inactivación del programa Tecnología en Gestión de Transporte Resolución 015495 de 2022, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.
8. Acuerdo 011 del 7 de febrero de 2025, Por el cual se recomienda al Consejo Académico la inactivación los programas Tecnológicos de Producción Animal y Producción Agrícola de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y establece las condiciones de continuidad académica para los estudiantes activos.
9. Presentación – Análisis matrícula 2022 – 2024 para solicitud de inactivación del programa.
10. Informe propuesta de inactivación programas tecnológico en producción agrícola y producción animal.
11. Acuerdo No. 039 del 7 de febrero de 2025, Por el cual se recomienda al Consejo Académico la inactivación temporal en el SNIES del programa académico de Tecnología en Producción de Audio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
12. Acuerdo No. 040 del 7 de febrero de 2025, Por el cual se recomienda al Consejo Académico la inactivación temporal en el SNIES del programa académico de Tecnología en Logística Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
13. Informe para la solicitud de inactivación temporal del Programa de Tecnología en Logística Industrial.
14. Informe para la solicitud de inactivación temporal del Programa de Tecnología en Logística Audio.
15. Plan de contingencia Tecnología en Producción de Audio.
16. Plan de contingencia Tecnología en Producción Industrial.
17. Presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

18. Acuerdo No. 007 del 7 de febrero de 2025, por el cual se recomienda al Consejo Académico la inactivación temporal en el SNIES del programa académico de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
19. Plan de contingencia en Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Presentación – Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo.
21. Acuerdo No. 003 del 11 de febrero de 2025, Por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de Estudios del Programa de Ciencia Política Resolución No. 002133 del 06 de marzo de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
22. Aval Documento Maestro del Programa de Ciencia Política.
23. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
24. Presentación – Ciencia Política.
25. Certificación de la Oficina Asesora de Planeación.
26. Informe final de autoevaluación primera evaluación (2020 – 2021)
27. Informe final segunda autoevaluación (2020 – 2024)
28. Pantallazos de mejoramiento.
29. Aval para presentar el programa ante el Consejo Académico; Técnico Profesional en Agricultura de Precisión de ITP.
30. Condiciones de calidad para la obtención de registro calificado Técnico Profesional en Agricultura de Precisión.
31. Condiciones de calidad que soportan la solicitud de otorgamiento de Registro Calificado - Técnico Profesional en Agricultura de Precisión.
32. Certificación de la Oficina Asesora de Planeación.
33. Aval para presentar el Programa ante el Consejo Académico: Trabajo Social
34. Acta No 13 del 18 de junio de 2024 Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
35. Certificación de la sesión extraordinaria del Consejo de Escuela.
36. Documento Maestro.
37. Certificación de la Oficina Asesora de Planeación.

Próxima sesión ordinaria: 11 de marzo de 2025.

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 001 del 15 de enero de 2025.	Secretaría General	11/02/2025
2.	Se aprobó la presentación del Acuerdo 001 del 11 de febrero de 2025, por el cual se homologan cursos académicos del programa de Psicología Resolución No. 12986 del 6 de julio 2022 de la UNAD en Colombia y el programa Bachelor of Arts in Social Psychology de la seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por los correspondientes títulos académicos de la UNAD Colombia y de la seccional UNAD Florida.	Secretaría General	11/02/2025
3.	Se avalaron las siguientes solicitudes de comisiones de servicios al exterior: ECBTI • Docente Roberto Mauricio Cárdenas Cárdenas - ECBTI • Docente Sixto Enrique Campaña Bastidas – ECBTI	Secretaría General	11/02/2025
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 002 del 11 de febrero de 2025, mediante el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior (VIACI y Escuelas)	Secretaría General	11/02/2025
5.	Se avaló la presentación del programa de Ciencia Política, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de renovación ante el Consejo Superior, y se aprobó el Acuerdo 003 del 11 de febrero de 2025 por el cual se establece su Plan de transición. (ECJP)	Secretaría General	11/02/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

6.	Se reprogramó la presentación del programa de Técnico Profesional en Agricultura de Precisión, adscrito al Instituto Técnico Profesional, para presentarla en la próxima sesión del Consejo Académico.	Secretaría General	11/02/2025
7.	Se avaló la presentación del programa de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH)	Secretaría General	11/02/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. <u>Verificación del Quórum.</u> El señor Presidente saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y verifica la asistencia de los honorables consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros. Acto seguido, el señor Presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
3. <u>Análisis y aprobación del Acta 001 del 15 de enero de 2025.</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	Aprobada
4. <u>Presentación del proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Psicología Resolución No. 12986 del 6 de julio de 2022 de la UNAD en Colombia y el programa Bachelor of Arts in Social Psychology de la seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por los correspondientes títulos académicos de la UNAD Colombia y de la seccional UNAD Florida. (ECSAH) (Duración de exposición 10 minutos)</u> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que su presentación estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. La decana de la Ciencias Sociales, Artes y Humanidades saluda cordialmente al señor Rector y a los honorables consejeros, agradeciendo el espacio concedido para presentar el proyecto de Acuerdo dando un contexto inicial a la presentación. A continuación, concede el uso de la palabra a la docente Andrea del Pilar Barrera y la docente Omaira Manzano, con quien hará la exposición de manera conjunta.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Presentación:

1. Introducción
2. Equivalencias y créditos
3. Condiciones administrativas y financieras
4. Solicitud al Consejo Académico

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias; al no ser manifestadas, se aprueba de forma unánime.

5. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior. La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

5.1. Sixto Enrique Campaña Bastidas – ECBTI

Conforme lo dispuesto en el punto de la agenda, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional, Sixto Enrique Campaña Bastidas, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.398, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, solicitó aprobación para movilidad internacional del 10 al 21 de marzo de 2025 en España, con la finalidad de participar en la realización de reuniones de avance proyecto SLGB en la Universidad Politécnica de España – Erasmus Unión Europea.

El objetivo principal de la movilidad es participar en reuniones de programación y planeación del proyecto SLGB junto a los socios de la Alianza SLGB, conformada por investigadores de diversas entidades. Espacio en el cual, los investigadores del Grupo Davinci de la UNAD socializarán los avances del proyecto, particularmente en el WP4, relacionado con el diseño e implementación de la plataforma tecnológica. Adicional a ello, se definirán y propondrán las actividades para el año 2025, asegurando el cumplimiento de los entregables comprometidos con la Unión Europea.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está el fortalecer su visibilidad internacional lo que contribuye significativamente al logro de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo, el PAPS, así como el plan de desarrollo y las metas proyectadas hacia 2025, especialmente en el ámbito de la internacionalización. Así mismo, ampliar las oportunidades de establecer vínculos estratégicos y posibles alianzas con nuevos socios internacionales, fomentando colaboraciones que pueden derivar en la formulación de nuevos proyectos y acceso a financiamientos para iniciativas académicas e investigativas. Esto se ve potenciado al trabajar con 10 entidades externas, cada una con perfiles e intereses diversos que enriquecen las posibilidades de cooperación en línea con la misión y visión de la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Ponencia en el Expotech de la ECBTI 2025 con la presentación del proyecto SLGB, destacando los propósitos del proyecto, destacando la iniciativa de la consolidación de prácticas educativas y de emprendimiento basadas en tecnologías verdes, el diseño e implementación de plataformas tecnológicas innovadoras, y el fortalecimiento de alianzas internacionales. Durante la ponencia propuesta, se expondrán también las oportunidades derivadas del proyecto para el desarrollo de nuevas iniciativas similares, enfocadas en promover la sostenibilidad, la internacionalización y la colaboración interinstitucional, abriendo puertas a futuros proyectos de impacto académico, investigativo y social.

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

- Publicación internacional en el marco del evento ACOFI 2025, en la cual participarán algunos de los socios del proyecto, destacando las contribuciones conjuntas y el impacto global de las acciones emprendidas.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 10 al 21 de marzo del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad por concepto de transporte, manutención y alojamiento están respaldados por los fondos del proyecto SLGB a través del programa Erasmus, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (2350 €). Los gastos adicionales que surjan serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

5.2. Roberto Mauricio Cárdenas Cárdenas - ECBTI

De igual forma, se expone la solicitud del docente ocasional, Roberto Mauricio Cárdenas Cárdenas identificado con la cédula de ciudadanía número 79.136.576, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien solicitó aprobación de movilidad internacional del 10 al 21 de marzo de 2025 en España, con la finalidad de participar en la realización de reuniones de trabajo y visitas técnicas del proyecto SLGB, del cual la Universidad Nacional Abierta y a Distancia es miembro del consorcio.

El objetivo principal de la movilidad es participar en reuniones de programación y planeación del proyecto SLGB junto a los socios de la Alianza SLGB, conformada por investigadores de diversas entidades. Espacio en el cual, los investigadores del Semillero de Investigación Innovation e investigador del grupo Byte in Desing de la UNAD socializarán los avances del proyecto, particularmente en el WP4 y WP5, relacionado con el diseño e implementación de la plataforma tecnológica. Además, se definirán y propondrán las actividades para el año 2025, asegurando el cumplimiento de los entregables comprometidos con la Unión Europea.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está el fortalecer su visibilidad internacional y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo institucional, el PAPS y el plan de desarrollo 2025, con especial énfasis en la internacionalización. Así mismo, la vinculación facilita la creación de alianzas estratégicas con 11 entidades externas, ampliando las oportunidades de cooperación académica y de investigación.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Ponencia nacional o internacional IV jordana de Ingeniería Aplicada ECBTI – 2025, sobre el avance de los progresos alcanzados en el marco del proyecto SLGB, destacando las principales temáticas abordadas, como la consolidación de prácticas educativas y de emprendimiento basadas en tecnologías verdes, el diseño e implementación de plataformas tecnológicas innovadoras, y el fortalecimiento de alianzas internacionales. Durante esta socialización, se expondrán también las oportunidades derivadas del proyecto para el desarrollo de nuevas iniciativas similares, enfocadas en promover la sostenibilidad, la internacionalización y la colaboración interinstitucional, abriendo puertas a futuros proyectos de impacto académico, investigativo y social.
- Publicación en revista Indexada ECBTI: se desarrollará una publicación de carácter internacional, en la cual participarán algunos de los socios del proyecto, destacando las contribuciones conjuntas y el impacto global de las acciones emprendidas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento del docente desde el 10 al 21 de marzo del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad por concepto de transporte, manutención y alojamiento están respaldados por los fondos del proyecto SLGB a través del programa Easmus, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (2350 €). Los gastos adicionales que surjan serán asumidos por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior (VIACI y Escuelas) (Duración de exposición 20 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectora Académica y de Innovación y las Escuelas.

En ese orden de ideas, la Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los consejeros y manifiesta que, en compañía de la Asesora Jurídica de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados presentarán un proyecto de acuerdo para inactivación de algunos programas del Sistema de Educación Superior; esto, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1330 del 2019 el cual establece que se podrán inactivar programas para poder potenciarlos de manera significativa de acuerdo con las categorías a mejorar de orden curricular integral.

Así mismo, precisa que, el proceso de inactivación no permite la admisión de nuevos estudiantes. Sin embargo, aquellos estudiantes que vienen en su trayectoria académica podrán continuar con el programa hasta que la Universidad y los decanos puedan tomar la decisión de activarlos nuevamente.

En ese sentido, junto con la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y los decanos con sus equipos de trabajo, se llevó a cabo un proceso de análisis frente a la inactivación de algunos programas, los cuales se presentaron de la siguiente manera:

En primer lugar, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien realiza la presentación de la inactivación del programa Tecnología en Producción de Audio – ECBTI así:

Presentación:

1. Indicadores del Programa
2. Cumplimiento de metas 2020 – 2025
3. Población estudiantil
4. Conclusiones

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece por la presentación, y pregunta por las cifras de estudiantes actuales y cómo están desagregadas por periodo.

El decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería manifiesta que actualmente hay 210 estudiantes, de los cuales la mayor cantidad de ellos se encuentran en los primeros periodos; sin embargo, la retención solo ha llegado al 30% y para el año 2024 se tuvo una permanencia del 5%. De tal manera, refiere que los estudiantes se trasladan a otros programas de tecnologías a nivel profesional universitario sin haberse graduado.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Agrega que, la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ha trabajado en nuevas propuestas con base en la potestad que les entregó el Consejo Académico y el Consejo Superior para crear nuevas modalidades de grado. Particularmente, se propuso una articulación con programas de educación superior, que permita cerrar la graduación en los programas de tecnología.

A continuación, el señor Rector precisa que el tipo de atención que tendrán los programas varía sustancialmente con la decisión que se tome, por lo que se activarán las redes de curso en atención a estos estudiantes o los grupos de docentes mínimos que se puedan mantener. Así mismo, refiere que varios de los cursos deben ir en ruta de automatización hacia adelante; por lo que, solicita al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería se pronuncie frente al plan de contingencia para el Programa de Tecnología en Producción de Audio.

Por su parte, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería expone que el plan de contingencia tiene incorporados ejercicios que garantizan actividades para atender lo concerniente en el sistema de seguimiento, acciones de mejora y culminar el plan de mejora; así mismo, fortalecer el ejercicio de tener una nueva opción de trabajo de grado para que los estudiantes puedan continuar su proceso y cerrar el ejercicio de graduación a nivel tecnológico.

Posteriormente, la líder Nacional de Psicología expresa que en el Acuerdo aparece "Tecnología en Producción Industrial" y sugiere revisar el nombre, toda vez que puede existir un error en la transcripción.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que son dos programas por presentar: Tecnología en Producción de Audio y Tecnología en Logística Industrial.

El Vicerrector de Innovación y Emprendimiento considera que se debería revisar el tiempo de transición que tiene cada uno de los programas para cortarlos, ya que se hace totalmente inviable no solo desde el proceso académico sino desde un proceso financiero, toda vez que, se trata de un Programa que no estaría dando las capacidades de sostenimiento mínimas para un curso.

En el mismo sentido, el señor Presidente indica que mantener el servicio con expresiones de vida académica y vida universitaria hasta 2030 es un número excesivo para un número bastante reducido de estudiantes.

La Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria considera que, el Acuerdo 030 refiere la autogestión como criterio de actuación institucional y que, la comunidad educativa participa en procesos de autosostenibilidad de autorregulación y autoevaluación soportados en diferentes dispositivos. De manera que, los programas no tienen que ser "eternos en su duración", sino que, pueden existir programas que tienen obsolescencia.

Luego, la asesora jurídica de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados puntualiza que, los planes de contingencia tienen como objetivo tener el visor completo del programa en su historia y analizar cada instrumento como la población estudiantil y allí donde se debe localizar el ejercicio de mejoras del Programa para movilizar los indicadores e iniciar intervenciones que permitan reactivar el Programa, buscando la sostenibilidad y el impacto social.

Sumado a esto, el señor Presidente aclara que no todos los programas tienen la necesidad de reactivarlos por las tendencias históricas.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual es aprobado de manera unánime.

Una vez aprobado, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien realiza la presentación de la inactivación del programa Tecnología en Logística Industrial – ECBTI así:

Presentación:

1. Autoevaluación del Programa Tecnología en Logística Industrial
2. Matricula
3. Indicadores RPG
4. Conclusiones

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece por la presentación y en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El Vicerrector de Innovación y Emprendimiento considera que es necesario crear una estrategia para hablar con los estudiantes y ver la forma en que aquellos, que aún se encuentran dentro del Programa, sean trasladados a otro programa académico para hacer de este modelo uno más eficiente, no solo para el manejo de recursos asociados a la vinculación de docentes, sino también dentro del recurso financiero institucional.

Agrega que, aquellos estudiantes que no tengan interés en trasladarse a otro programa académico, porque ya hicieron su traslado, serán reportados para iniciar una estrategia individual con el fin de cerrar o limitar el Programa Tecnología en Logística Industrial, en el menor tiempo posible.

A continuación, el señor Presidente indica que, tiene dos consideraciones al tenor.

En primer lugar, comenta que los liderazgos de los programas pueden tener mucha incidencia en el comportamiento de los mismos, y solicita al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería refiera el tipo de liderazgo que se está llevando a cabo en el Programa.

En segundo lugar, manifiesta que la inactivación que se le puede hacer al Programa se vaya analizando en la creación de condiciones e incentivos para la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que los estudiantes continúen su proceso.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que el líder del Programa de Tecnología de Producción de Audio y de Tecnología en Logística Industrial, tienen más de 10 años con la Universidad y han realizado diversos ejercicios para el fortalecimiento del Programa. No obstante, lo que se ha encontrado desde el punto de vista de las articulaciones, es un ejercicio de fortalecimiento del continuo formativo que arrojó que los estudiantes no culminan el proceso tecnológico, sino que, realizan un traslado a un nivel superior sin lograr el grado.

Así las cosas, el señor Presidente insta a los consejeros para que, además de declarar la inactivación temporal, los programas pasen a una reconfiguración al Instituto Técnico Profesional en donde se impulsen mejores competencias digitales y sigan la ruta de especialidad tecnológica y de maestría tecnológica.

Así las cosas, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime.

Una vez aprobado, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente quien realiza la presentación de la inactivación de los Programas en: Tecnología Producción Agrícola y Tecnología en Producción Animal– ECAPMA así:

Presentación:

Tecnología Producción Agrícola

1. Matricula
2. Indicadores: Retención, Permanencia y graduación
3. Aclaración

Tecnología Producción Animal

1. Matrícula
2. Estudiantes
3. Indicadores: Retención, Permanencia y graduación
4. Comportamiento

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece por la presentación y en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

La Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria comenta que la Universidad debe asumir la autogestión de los cambios en el tiempo y, por tanto, de la obsolescencia de los Programas.

En el mismo sentido, el señor Presidente manifiesta que la inactivación de los programas hace parte de la madurez institucional a medida que los ciclos van evolucionando. No obstante, las dinámicas del conocimiento deben crear rutas de transición permanente para así concentrar las ofertas tecnológicas de la UNAD.

Así mismo, aclara que la obsolescencia se puede prevenir, entendiendo que una exigencia a los liderazgos es garantizar la evolución de los programas al ritmo de las exigencias de los tiempos, la evolución del conocimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías.

En ese orden de ideas, el señor Presidente considera que los programas de Tecnología Producción Agrícola y Tecnología en Producción Animal también estarían sujetos a una reconfiguración al Instituto Técnico Profesional en donde se impulsen mejores competencias digitales y sigan la ruta de especialidad tecnológica y de maestría tecnológica.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien destaca el espacio de análisis y argumentación para aprovechar el aprendizaje que dejan las exposiciones a nivel institucional, porque se están tomando decisiones que deben llevar a lecciones aprendidas de trayectorias donde no se tomaron decisiones a tiempo. En ese sentido, sugiere revisar las argumentaciones de manera integral y pertinente para poder impactar en los territorios.

A continuación, el líder del Instituto Técnico Profesional considera como una hoja de ruta la concertación y los diálogos con el sector productivo para que, los actores en el marco de sus necesidades y sus retos prospectivos analicen cómo repotenciar los programas e iniciar una dinámica interesante sin dejar al lado las rutas de certificación.

El señor Presidente reitera la conexión con las nuevas tecnologías para dar un salto fuerte hacia dejar competencias que se certifiquen en la ruta de microcertificaciones, microcualificaciones y, de esta forma, puedan ser alternativas interesantes para los estudiantes ya matriculados.

Por otro lado, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento estima que no solo se debe mirar el contexto del programa sino cómo está cambiando la situación de los territorios para exigir nuevos programas. En ese orden de ideas, manifiesta que el Programa no se debe extinguir sino darles una nueva dinámica a la forma como se está planteando el ciclo de formación para los estudiantes, toda vez que los requerimientos específicos y las metodologías de aprendizaje de los estudiantes han cambiado.

En el mismo sentido, el señor Presidente ratifica que el declarar la inactivación de algunos programas permite la oxigenación de los mismos implementando tecnologías que necesita el agro colombiano, como las competencias para ser pilotos no tripulados de drones; es así que, todas esas rutas se pueden incorporar en los Programas porque son parte no solo de la innovación sino de la necesidad que tiene la Universidad.

Agrega que, tal innovación va más allá de la dinámica de renovación en un escenario donde la UNAD, desde su diseño, quitaba el umbral de academicismo de la tecnología, para ubicarlo en el escenario propio de la Universidad.

Así las cosas, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime.

Una vez aprobado, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien realiza la presentación de la inactivación de los Programas en: Tecnología en Gestión Industrial y Tecnología en Gestión de Transporte – ECACEN así:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Presentación:

Tecnología en Gestión de Transporte

1. Estudiantes
2. Matrícula
3. Retención
4. Decisión Institucional
5. Evaluación de condiciones para posible reactivación

Tecnología en Gestión Industrial

1. Registro calificado

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece por la presentación y, en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Acto seguido, la Asesora de Rectoría comenta que, en los encuentros del SUE se ha hecho énfasis en la ausencia y tardanza del Ministerio de Educación Nacional y ha sido un reporte permanente. En ese sentido, es posible solicitar la inactivación bajo el registro pasado, toda vez que, no existe un registro vigente por cuanto el Programa se radicó de Tecnología en Gestión Industrial con 12 meses de antelación.

El señor Presidente considera que no es necesario realizar un ejercicio de socialización frente a un Programa que aún no se va a inactivar permanentemente. En ese sentido, es innecesario poner una alerta a los estudiantes que se encuentran matriculados.

Ahora bien, refiere que los planes de contingencia, deben tener una clara intencionalidad para propiciar mejora, redireccionamiento de rutas y componentes prácticos, renovación relacionada con expectativas de los sectores correspondientes, como por ejemplo el transporte multimodal, formación en vías y transporte, y lo concerniente al subdesarrollo que ha venido evolucionado sin ningún tipo de planificación.

Por otro lado, manifiesta que, si bien otras instituciones ofrecen programas similares, son ofertas antiguas respecto a sus rutas de formación y, es allí donde la UNAD tiene la oportunidad de ofrecer rutas de formación innovadoras y hacer una reconstitución de la ruta de certificación de competencias y microcertificaciones.

Así las cosas, y en virtud que no hay más solicitudes de observaciones el señor Presidente somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime.

Una vez aprobado, la Secretaria General le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien realiza la presentación de la inactivación del Programa en Tecnología y Seguridad en el Trabajo – ECISA así:

Presentación:

1. Campos de Acción Resol. 751 del 2021.
2. Ficha técnica del Programa
3. Estudiantes matriculados
4. Retención del Programa
5. Permanencia del Programa
6. Tasa de graduación
7. Estudiantes graduados por año
8. Autoevaluación del Programa
9. Oportunidades de reconfiguración y tendencias
10. Conclusiones

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas comenta que, existe una gran oportunidad para mejorar respecto al análisis que ha realizado la Escuela de Ciencias de la Salud concerniente al Programa, en el sentido que, cuando se crea el Programa en su génesis aún se estaba en disputa con el Ministerio de Salud por la regulación, lo que llevó a que la Universidad creara la Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agrega que, una vez el Ministerio de Salud crea la cadena de seguridad y salud en el trabajo y se norma el programa profesional, es usual que los estudiantes prefieran matricularse directamente en el programa profesional, y no en la tecnología. Por tal razón, el número de estudiantes matriculados en el Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo disminuye una vez la Universidad abre el programa profesional.

Concluye diciendo que, es una oportunidad para la Escuela de Ciencia de la Salud de fortalecer el programa profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, potenciar la gestión de riesgo en la parte industrial y, por supuesto, resignificar un cambio de denominación el programa profesional.

Así las cosas, y en virtud que no hay más solicitudes de observaciones el señor Presidente somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime.

Finalmente, solicita de manera respetuosa se programe una sesión extraordinaria del Consejo Académico para realizar un análisis de inactivación de programas posgraduales para implementar las rutas de mejora para regenerar su demanda.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aval del programa de Ciencia Política, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de renovación ante el Consejo Superior, y la aprobación de su plan de transición. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que su presentación estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas saluda cordialmente al señor Rector y a los honorables consejeros; así mismo, agradece el espacio concedido para la exposición, dando un contexto inicial a la presentación.

A continuación, le concede el uso de la palabra a la docente Claudia Rodríguez Rodríguez, líder de la Cadena Formativa; a la docente Stephanie Betancourt; y, al director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, con quienes hará la exposición de manera conjunta.

Avalado

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades
5. Ruta de investigación
6. Sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Vicerrectora Académica y de Innovación resalta que, el trabajo que han realizado con el Programa de Ciencia Política ha cumplido y honrado los indicadores. No obstante, de manera respetuosa recomienda revisar microcurricularmente los cursos SISSU para hacer una interacción con las comunidades y tener impactos en las interacciones.

Seguidamente, manifiesta que los núcleos problemáticos que se plantean en todos los programas no son lineales y van cambiando en el tiempo. Sin embargo, destaca que el Programa expuesto hace una transformación de dos núcleos problemáticos sustentados leyendo el territorio y haciendo una lectura global para poder fortalecer el perfil del Programa.

A continuación, la Asesora Jurídica de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados reconoce el ejercicio de renovación del Programa y, refiere que, en el marco de un registro calificado, las escuelas y los líderes de los programas pueden hacer apuestas estratégicas frente a su innovación y modificación.

Agrega que, el Decreto 529 suprimió algunas modificaciones que requerían autorización previa por parte del Ministerio de Educación tales como: Cambio de modalidad, nueva modalidad en registro único, cambio de créditos académicos. En ese sentido, invita a los honorables consejeros a aprovechar los escenarios de práctica, ampliación transitoria en municipios categorizados para hacer ejercicios focalizados de la apertura de un programa que puede ser una estrategia adicional más allá del ejercicio de formación.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración este punto, el cual es avalado de manera unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior y se aprueba el Acuerdo 003 del 11 de febrero de 2025 por el cual se establece su Plan de transición.

8. Presentación para aval del programa de Técnico Profesional en Agricultura de Precisión, adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ITP) (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del director del Instituto Técnico Profesional. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

El líder del Instituto Técnico Profesional saluda cordialmente al señor Rector y a los honorables consejeros, agradeciendo el espacio concedido realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Concertación entrante
3. Justificación del programa
4. Aspectos curriculares
5. Propias del ITP
6. Organización de actividades académicas y proceso formativo
7. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
8. Relación con el sector externo
9. Profesores
10. Medios educativos

Finalizada la exposición, el señor Presidente agrade al Instituto Técnico Profesional y, en consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

No avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

El decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente saluda cordialmente y felicita al equipo de trabajo por la presentación del Programa.

Agrega que, la articulación del Programa Técnico Profesional en Agricultura y Precisión con la Escuela de de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente fue de suma importancia para darle una impronta necesaria para el manejo del sistema tecnológicos, drones de GPS y del procesamiento de datos.

Así mismo, considera que es un Programa significativo porque tiene una apertura para diferentes áreas del conocimiento, no solo para la agronomía sino para áreas de ingeniería y áreas de ciencias de datos que manera la Universidad. Así las cosas, contempla que el Programa tiene un perfil abierto que puede contribuir en temas de agricultura de precisión teniendo en cuenta su utilización en otros tipos de programas y los aliados expuestos en la presentación.

Posteriormente, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria destaca que el Programa es la evolución en pleno de la UNAD a través de dos mecanismos. El primero, el mecanismo de lo que representa y tiene la Universidad y, por otro lado, las capacidades colectivas y la transformación; toda vez que, hila perfectamente con las tecnologías, es decir, es la nueva forma de la UNAD para encarar los desafíos y adelantarnos a ella.

Por otro lado, manifiesta que hizo un faltante estratégico en el documento y en la presentación respecto a la alusión que se hace frente a Campo UNAD el cual debería potencializarse, teniendo en cuenta que hace parte de la historiografía de la Universidad con el surgimiento del manifiesto Unadista en la coyuntura histórica del fin del conflicto y entra en sinergia con la Agencia del Desarrollo Rural.

En el mismo sentido, sugiere aprovechar que la Agencia de Desarrollo Rural lidera en Colombia la extensión agropecuaria y permite que cada departamento genere los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA, los cuales solo los pueden ejecutar aquellas instituciones que se encuentren certificadas para hacerlo como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, quien se encuentra certificada como entidad prestadora de servicios agropecuarios. De esa manera, el Instituto Técnico Profesional puede ejecutar alianzas y ser contratadas en el marco de los proyectos que se han ejecutado para la sostenibilidad holística.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería se une a las felicitaciones para el equipo de trabajo y considera que, han realizado un proceso riguroso en lo metodológico. No obstante, refiere que la denominación del Programa es "Técnico Profesional en Agricultura de Precisión", y en la presentación se observa sus fortalezas respecto al uso de la tecnología, pero no respecto de la agricultura; en ese sentido, sugiere respetuosamente equilibrar el punto de vista discursivo.

Por otro lado, invita a replantear el número de créditos, toda vez que el presentado en el Programa podría generar complicaciones con el Acuerdo 018 de 2015, por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Estudiantil de la UNAD, donde se establece que el máximo número de créditos académicos a matricular es de 21 créditos.

Seguidamente, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento se une a los comentarios realizados por el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería respecto a la implementación de tecnología en el Programa. No obstante, considera que es un proyecto que no solo está destinado a personas que tenga un determinado nivel de formación en el agro, sino que tengan un alto nivel de componente tecnológico.

Resalta que, el Programa está generando un nivel de formación y, además, una experticia frente a un nuevo posicionamiento laboral de los estudiantes.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta la importancia de la presentación del Programa a los miembros del Consejo Académico, teniendo en cuenta que es el primer programa del Instituto Técnico Profesional, el cual es un modelo revolucionario de experticia laboral.

Agrega que, la formación técnica y tecnológica en el país, a pesar de muchos esfuerzos, se encuentra estática académica y normativamente con un modelo atado a la profesionalización. Razón por la cual, la denominación del Programa "técnico profesional" va en contravía de aquello que persigue la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Expresa que, para la Universidad es importante que todos los programas del Instituto Técnico Profesional, en adelante, muestren la ruta de formación en los escenarios de encadenamiento entre lo técnico o lo tecnológico, teniendo en cuenta que se presentan confusiones al hablar de técnica y al mismo tiempo de tecnología.

Por otro lado, refiere la importancia de conocer lo que el Programa pretende visualizar en la especialización tecnológica, la maestría y doctorado tecnológicos, para lograr establecer una ruta académica concisa; de manera que, es inviable que al primer programa se le incorporen todos los elementos concernientes a la investigación.

Así mismo, refiere que la ruta tradicional académica es la que ha distorsionado la formación en Colombia, porque todos los estudiantes quieren profesionalizarse, sin ver la necesidad de los programas tecnológicos o técnico, y es lo que, por largo tiempo, ha intentado cambiar la UNAD buscando un enfoque novedoso, para que los egresados del Instituto Técnico Profesional sustenten su proceso de formación en experticias y en experiencias.

Alude que, si el Programa se articula nuevamente bajo la ruta de cadenas atadas en estructuras profesionales con la rapidez del conocimiento y con las dinámicas de las tecnologías, se vuelve un programa común y corriente. Por eso, hay que garantizar que los programas tengan "vida propia y oxígeno propio". Precisa que, por eso, los programas son de corta duración y se construyen con la articulación de los líderes de cada sector.

En el mismo sentido, solicita de manera respetuosa al director del Instituto Técnico Profesional se muestre la ruta del Programa y la formación de la cadena en Tecnología de Precisión y, como desde allí, se integra la virtualidad y la experiencia en la industria o en el sector productivo correspondiente. De igual forma, exponer la praxis de ir creando desde el Instituto Técnico Profesional comunidades emprendedoras que se articulan con la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento.

Así las cosas, considera que el Programa debe incentivar las necesidades de empleabilidad y los cursos que se diseñen deben tener la garantía de una innovación permanente. Esto, implica revisar y rediseñar el documento maestro del Programa conectándolo con las experticias que se deben lograr en la formación técnico tecnológica, con los centros de innovación y sus experticias, entre otros.

En ese orden de ideas, sugiere rediseñar la ruta del Programa y reprogramar la presentación del programa Técnico Profesional en Agricultura de Precisión para tener mayor claridad en la ruta de direccionamiento.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, el director del Instituto Técnico Profesional agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y procede a dar respuesta.

Expresa que, el documento -tal como lo menciona el señor Presidente- puede tener mejoras y aclara que, el continuo formativo del Programa respecto de algunos programas se están activando conforme a las necesidades que tiene el Instituto Técnico Profesional en el sector productivo.

Así mismo, refiere que el Instituto Técnico Profesional presentó un programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones de Internet, el cual se fundamenta en la formación tecnológica que tiene las habilidades y competencias necesarias, al tenor de un tecnólogo, con las destrezas que se enmarcan en la normatividad y con un componente de agricultura y de precisión.

Explica que, en la creación del Técnico en Agricultura de Precisión no se podía generar un programa tecnológico con el IoT toda vez que colapsaban los campos y, por tanto, no se incorporó una ruta tecnológica en agricultura de precisión.

Por otro lado, respecto a los créditos académicos, considera importante aclarar que tales programas se ofertan en periodos diferentes a lo que ha establecido la normatividad y están en un rango de 5 a 6 meses por la transformación en empresas por parte de los estudiantes.

Adicionalmente, expresa que se intentó su definición en el nivel técnico, para atender los requerimientos normativos institucionales, lo descrito en el marco nacional de cualificación, y las convalidaciones que maneja el Ministerio de Educación con países que tienen formación dual como Alemania y Suiza. No obstante, expresa que está abierto a reestructurar la presentación y el documento maestro.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

En ese orden de ideas, el señor Presidente somete a consideración de los honorables consejeros la reestructuración de la ruta del Programa y en consecuencia, se reprograma la presentación del Programa Técnico Profesional en Agricultura. En tal sentido, se da por no avalado.	
<u>9. Presentación para aval del programa de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)</u>	
La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.	
A continuación, la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades saluda a los asistentes, e indica que este punto está articulado con el soporte epistémico de la Escuela, con la evolución del modelo pedagógico Unadista solidario y con un impacto en las regiones; así mismo, precisa que está enmarcado en el plan de desarrollo y el plan operativo de la Universidad.	
Acto seguido, concede el uso de la palabra a la docente Maciel Castillo, con quien realizará la exposición de manera conjunta.	
Presentación:	
1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Viabilidad financiera 4. Aspectos curriculares 5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 7. Relación del programa con el sector externo 8. Profesores 9. Medios educativos 10. Infraestructura física y tecnológica	
Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y a su equipo de trabajo por la completa información. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.	
La decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita al equipo de trabajo por la propuesta innovadora y pertinente con la impronta social solidaria de la UNAD.	
Agrega que, tiene dos consideraciones al tenor:	
En primer lugar, sugiere modificar y revisar el número de créditos del Programa toda vez que, el número de veintinueve créditos por periodo académico es un tanto excesivo y podría presentar complicaciones por la demanda de estudiantes que tendría el programa.	
En segundo lugar, considera importante ampliar la información respecto al promedio en el Programa de Trabajo Social.	
Acto seguido, la Asesora de Rectoría manifiesta que, las formas de interacción de la Universidad a hoy son diferentes y sugiere ser supremamente claros en el documento maestro respecto a las formas de interacción y apuestas del Programa.	
Por otro lado, manifiesta que le surgen dudas respecto al total de créditos del Programa.	
Avalado	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Posteriormente, la decana de la Escuela de Ciencias de la Educación se une a las felicitaciones al equipo de trabajo y aplaude la apuesta del Programa, toda vez que tiene desafíos, pero todos fueron asumidos por la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

De igual manera, sugiere revisar el núcleo integrador de problema y mejorar la presentación respecto al planteamiento del desafío, porque si bien la desigualdad es el problema a intervenir, el núcleo integrador del problema lo que busca es mostrar el desafío que se tiene desde el Programa y, por supuesto, la aparición de la apuesta.

En el mismo sentido, sugiere incorporar la relación directa con los rasgos distintivos del Programa y el perfil ocupacional para que la integridad del trabajador social y su campo de acción queden más claras frente al aspirante.

A continuación, la vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria considera fundamental aprovechar la oportunidad de la presentación del Programa para argumentar la razón por la que la UNAD es una universidad híbrida, teniendo en cuenta que el trabajo social no se desarrolla meramente en la presencialidad.

Sugiere de manera respetuosa, cambiar el término "intervención" por "inter-acción" en redes epistémicas plurales o redes territoriales. Así mismo, aclarar que lo que hace la UNAD es gestionar el conocimiento con los territorios y con los actores territoriales, por supuesto, sin salirse de las bases del trabajo social.

Por último, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace una reflexión orientada a dejar visible la interdisciplinariedad que, si bien se encuentra en el documento, se puede potencializar con el programa de Psicología, Sociología y demás programas que valdrían la pena para aplicar el componente práctico con las comunidades.

Así mismo, refiere que los rasgos distintivos deben ir más allá de mencionar la oferta territorial sino declarar todos los rasgos distintivos a la tradicionalidad de la formación de trabajadores sociales para dejar en evidencia lo que sería la impronta de la Universidad.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y procede a dar respuesta.

Aclara que, los números de créditos son una articulación con los escenarios de práctica que tiene el Programa de Psicología y con las apuestas que se tiene desde los ecosistemas de telepsicología y telemedicina, considerando los elementos que caracterizan a un trabajador social y los criterios donde sólo en algunos elementos puestos en la gestión, apostando a la economía curricular dentro de la línea epistémica que son las ciencias sociales en la UNAD.

Por otro lado, comenta que se tomaron resultados de la experiencia de las cartografías de los campamentos para construir el Programa, haciendo un trabajo articulado con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. Sin embargo, está abierta a las sugerencias y potencializar la presentación del Programa porque será un Programa potente para el país.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración este punto, el cual es avalado de manera unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior, para su aprobación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			



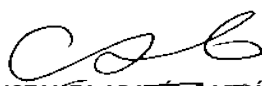
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 002 del 11 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

10. Correspondencia, proposiciones y varios

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.

Siendo las 11:32 p.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			